nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, a 26 de enero de 2006.-Egiarte Arruza Orrantia, Secretaria Judicial.-6.209.

PARLATEL FIBRA S. L. L.

Insolvencia provisional

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 113/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Francisco Rubio del Pozo, Don Jorge Mateo Sotos y Don Franklin Susaña Gómez contra la empresa Parlatel Fibra Sociedad Limitada Laboral, sobre cantidad, se ha dictado el tres de febrero de dos mil seis, Auto por el que se declara al ejecutado Parlatel Fibra Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.748,68 euros de principal más 1.095,09 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 3 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, D. Francisco Antonio Bellón Molina.—6.193.

PARQUE EMPRESARIAL TURIANOVA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

Se hace público que el accionista único de la mercantil Parque Empresarial Turianova, Sociedad Anónima, en fecha 1 de febrero de 2006, ha acordado la amortización de todas las acciones propias de la sociedad, en situación de autocartera, números 1 a 102.499, ambos inclusive, y consecuente reducción del capital social, en el importe de 1.024.990,00 euros, para dejarlo establecido en la cifra de 629.910,00 euros.

Conforme al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales tienen el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en la legislación mercantil, para lo cual disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios del anterior acuerdo.

Valencia, 1 de febrero de 2006.—El Administrador único, La mercantil Jesdur, Sociedad Limitada y en su nombre y representación, Miguel Martínez Durbán.—6.472.

PARVATI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de Gracia, 56, 08007 Barcelona, el próximo día 23 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores. Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.-Sustitución de entidad depositaria.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Quinto.—Solicitud de exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Elaboración lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 1 de febrero de 2006.—El Consejero del Consejo de Administración, Francisco Javier García Cuenca –6 786

P. F. EQUALITY FINANCIAL SERVICES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único tomada en fecha 9 de febrero de 2006, se disolvió y liquidó la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Activo: Inmovilizado 79.246,81 Inmovilizaciones financieras 79.246,81 Activo circulante..... 284.841.28 Deudores 15 63 Inversiones financieras temporales...... 277.668,92 7.156,73 Tesorería 364.088,09 Total activo Pasivo: Fondos propios 364.088.09 601.601.00 11.191,85 Resto de reservas 1.010,09 Resultados de ejercicios anteriores -249.725,33 Pérdidas y ganancias 10,48 Total pasivo 364.088,09

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—El Liquidador. Iuralia Asesores, S. L., don Vicente Cosín Alcaide.—6.859.

PREMA SALE 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 114-05 a instancias de El Houssein El Gaadoui contra Prema Sale 2000, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 26.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.293,96 euros de principal, más 529,40 euros de intereses provisionales y 529,40 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.951.

PROARSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/04 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de Mohammadi El Oihaji contra la empresa Proarsa Proyectos y Construcciones sociedad limitada por impor-

te de 15.952,65 euros de principal más 3.190,52 euros de intereses y de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley del procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20. 5 724

PROMEVOL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2006 acordó reducir el capital social en 324.546,53 euros mediante condonación de dividendos pasivos a los socios.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Administrador. D. José Antonio Martino Coll.—6.448.

RAMAUTO, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida) INVERSIONES MIBASA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Ramauto, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad ya creada «Inversiones Mibasa, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Ramauto, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de escisión

Pamplona, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador, Miguel Ayerra Villares.—6.123.

1.a 15-2-2006

REFORMAS Y CALIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 112/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Pinel Bermejo, contra la demandada Reformas y Calidad, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 30-1-06 Auto, por el que se declara a la ejecutada Reformas y Calidad, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.215,67 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—5.739.